

Decreto No. 1695, que otorga exequátur de Notario Público para ejercer en el Municipio de Moca al Dr. Sebastián Armando Taveras Rodríguez.
(G. O. No. 8903, del 9 de Noviembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1695

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Sebastián Armando Taveras Rodríguez, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de Moca, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donada J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1696, que otorga exequátur de Médico a los Doctores Miguel Ángel Guzmán Sánchez, Fernando Garrido Báez, Juan Bta. Hernández Estrella y Rafael Antonio Collaño Geraldino y al señor Simón Bolívar Andino Encarnación para ejercer la profesión de Veterinario.

(G. O. No. 8903, del 9 de Noviembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1696

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;